



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/008	
RESOLUCIÓN: 24.06.26	BOUC: 24.06.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): DERECHO MERCANTIL	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): DERECHO DE SOCIEDADES	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 17.00 horas del día 7 de septiembre de 2026, y en los locales de Departamento de Derecho Mercantil (modalidad híbrida Google Meet), se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- JAVIER JUSTE MECÍA

SECRETARIO/A:

- CRISTINA GUERRERO TREVIJANO

VOCALES:

- ADORACIÓN PÉREZ TROYA

- MARÍA ANGELES ALCALÁ DÍAZ

- PEDRO PORTELLANO DÍEZ

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 17.30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Javier Juste Mencía

Firmado: Cristina Guerrero Trevijano